



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE CAFICULTORES INDIGENAS DE SAN PEDRO RESGUARDO PAEZ DE GAITANIA TOLIMA

Fecha expedición: 2019/03/27 - 09:01:40 **** Recibo No. S000133710 **** Num. Operación. 01-CAJPLAN1-20190327-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzKVBCr1p2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE CAFICULTORES INDIGENAS DE SAN PEDRO RESGUARDO PAEZ DE GAITANIA TOLIMA
SIGLA: ASCISP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900728911-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : PLANADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502725
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 30 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 426,885,786.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA SAN PEDRO CASERIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73555 - PLANADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3176707781
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : olimporamos@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA SAN PEDRO CASERIO
MUNICIPIO : 73555 - PLANADAS
TELÉFONO 1 : 3176707781
CORREO ELECTRÓNICO : olimporamos@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ENERO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE CAFICULTORES INDIGENAS DE SAN PEDRO RESGUARDO PAEZ DE GAITANIA TOLIMA

Fecha expedición: 2019/03/27 - 09:01:40 **** Recibo No. S000133710 **** Num. Operación. 01-CAJPLAN1-20190327-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzKVBCr1p2

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE CAFICULTORES INDIGENAS DE SAN PEDRO RESGUARDO PAEZ DE GAITANIA TOLIMA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20170213	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PLANADAS	RE01-11554	20170620

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE ENERO DE 2064

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ASOCIACION DE CAFICULTORES INDIGENAS DE SAN PEDRO RESGUARDO PAEZ DE GAITANIA TOLIMA SON: A) ORGANIZAR A LOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA REGION, PARA QUE A PARTIR DE LA PRODUCCION AGRICOLA COMERCIALIZAR PRODUCTO COMO CAFE PERGAMINO, MAIZ, FRIJOL, ARRACACHA, GRANADINA, CANA, ARVEJA Y LOGRAR UN OPTIMO MANEJO POSTCOSECHA QUE MEJOREN SU NIVEL DE VIDA B) IDENTIFICAR, GESTIONAR, COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PARA SUS AFILIADOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, Y FRUTALES Y AGROINDUSTRIALES PARA CAFES ESPECIALES, C) ESTIMULAR EL ESPIRITU ASOCIATIVO Y SOLIDARIO DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, BUSCANDO LA TECNIFICACION DE SUS CULTIVOS Y EN CONSECUENCIA EL PROGRESO DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS Y SUS FAMILIAS. D) FOMENTAR LA CREACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS Y SUS DERIVADOS A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, GARANTIZANDO A LOS AFILIADOS LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS. E) CAPACITAR A LOS AFILIADOS PRODUCTORES EN TECNICAS DE CULTIVO, COSECHA Y POSTCOSECHA DE SUS PRODUCTOS, ASEGURANDO LA PRODUCTIVIDAD, LA RENTABILIDAD Y MANTENIENDO UNOS ESTANDARES OPTIMOS DE CALIDAD, Y OTROS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO AGRICOLA Y EMPRESARIAL. F) EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DE VIDA DE LOS CAFICULTORES ASCI' SP. G) GESTIONAR RECURSOS CON LOS ENTES GUBERNAMENTALES Y ONG A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN BUSCA DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS. H) PROMOVER LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, AMBIENTALES, CULTURALES DE SUS AFILIADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. I) INCREMENTAR EL BIENESTAR SOCIOECONOMICO DE UNA REGION AL CONSUMIR CAFE ESPECIAL DE CALIDAD Y SERVICIOS; Y AL CREAR FUENTES DE TRABAJO. J) DISTRIBUIR CAFE ESPECIAL PERGAMINO, TOSTADO Y MOLIDO, Y BIENES QUE NO SEAN NOCIVOS AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. K) DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES, CULTIVOS MEDICINALES DE PAN COGER).

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12120 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE CAFICULTORES INDIGENAS DE SAN PEDRO RESGUARDO PAEZ DE GAITANIA TOLIMA

Fecha expedición: 2019/03/27 - 09:01:40 **** Recibo No. S000133710 **** Num. Operación. 01-CAJPLAN1-20190327-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzKVBCr1p2

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMOS ATILLO OLIMPO	CC 14,190,973

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12120 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMOS CHOCUE KIMBERLY	CC 1,109,416,480

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12120 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACUE ISOTO LUZ DARY	CC 1,109,410,759

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12120 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CUPAQUE PAYA JOSE ALFREDO	CC 14,259,885

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12120 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CUPAQUE LARGO RAMON ALIRIO	CC 6,682,772

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12121 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RAMOS ATILLO OLIMPO	CC 14,190,973

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12121 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE CAFICULTORES INDIGENAS DE SAN PEDRO RESGUARDO PAEZ DE GAITANIA TOLIMA

Fecha expedición: 2019/03/27 - 09:01:40 **** Recibo No. S000133710 **** Num. Operación. 01-CAJPLAN1-20190327-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzKVBCr1p2

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	RAMOS CHOCUE KIMBERLY	CC 1,109,416,480

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE/A: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION POR LO TANTO PUEDE CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, OTORGAR PODERES Y SE REQUERIRA PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELABORAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA Y DIRIGIR SUS DEBATES. C) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE SUS ACTIVIDADES. E) FIRMAR LAS ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA, UNA VEZ SEAN APROBADAS, ASI MISMO TODA ORDEN DE RETIRO Y GASTOS DE FONDOS COMUNES DE LA ASOCIACION, EN CONJUNTO CON EL TESORERO/A. F) POR APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE/A PODRA CELEBRA CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA POR CIENTO (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. G) LAS DEMAS QUE SE LE ASIGNE A LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE/A: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE/A EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, O CUANDO EL TITULAR PARTICIPE EN LAS DELIBERACIONES, DEBATES O DISCUSIONES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. B) DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE COMPETEN AL PRESIDENTE/A, POR DELEGACION DE ESTE. C) LAS DEMAS QUE SE LE ASIGNE A LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE COMPRA, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACION QUE EFECTUE. DE LOS EXCEDENTES: CUANDO A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO HUBIESEN EXCEDENTES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTOS SE REINVERTIRAN EN PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS AFILIADOS. EL PASIVO PATRIMONIAL LO CONSTITUIRAN TODAS LAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION, SUSCEPTIBLES DE CUANTIFICARSE EN DINERO. LA ASOCIACION PODRA EJERCER LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS ENUMERADAS DENTRO DE LA AUTOGESTION, CON EL OBJETO DE SATISFACER SUS GASTOS DE OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO. LAS RENTAS DE LA ASOCIACION ESTARAN CONSTITUIDAS POR: A) FONDOS COMUNES.- SON DINEROS QUE LA ASOCIACION TENDRA POR: ¢ PRODUCTO DE RIFAS, ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS U OTRAS ¢ APORTES, CONVENIOS, DONACIONES O BONIFICACIONES OFICIALES O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. B) LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO ESTARAN CONSTITUIDAS POR: ¢ CUOTA DE AFILIACION, LA CUAL SERA DE CINCUENTA MIL (\$ 50.000) PESOS MONEDA LEGAL. ¢ CUOTA ORDINARIA MENSUAL ACORDADA EN ASAMBLEA GENERAL DE DOS MIL PESOS (\$2.000) PESOS MONEDA CORRIENTE. ¢ CUOTA EXTRAORDINARIA ACORDADA EN ASAMBLEA GENERAL ¢ DINEROS RECOLECTADOS A LOS AFILIADOS POR MULTAS. ¢ POR INGRESOS EVENTUALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE CAFICULTORES INDIGENAS DE SAN PEDRO RESGUARDO PAEZ DE GAITANIA TOLIMA

Fecha expedición: 2019/03/27 - 09:01:40 **** Recibo No. S000133710 **** Num. Operación. 01-CAJPLAN1-20190327-0002
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzKVBCr1p2

EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada. por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AzKVBCr1p2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***